



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 01 ABR 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 11001310300320200002100

Visto el informe secretarial que antecede y en atención al curso procesal, se Dispone:

Incorporar las respuestas negativas emitidas por el Juzgado 3° Civil del Circuito de Armenia y el Juzgado 4° Civil Municipal de Armenia, respecto de las medidas cautelares decretadas dentro del presente asunto; misivas que se ponen de conocimiento a la parte interesada.

Asimismo, se incorpora la respuesta dada por las entidades financieras, legajos que se ponen de conocimiento.

NOTIFÍQUESE (2),

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado

No: 32 hoy 04 ABR 2022

PABLO ALBERTO TEJERO LARA
Secretario

F.C.

